a la calle de Zamora por donde se demarca con el número veintinueve. Mide cien metros cuadrados de extensión superficial y linda por la derecha entrando con el solar número quince; por la izquierda con la casa número veintisiete sobre el solar número diez y siete, propiedad de D.ª EMILIA BENHAMOU, ambas de la misma citada calle y por el fondo con la casa número treinta y cuatro de la calle de Salamanca sobre solar número veintidós de Don Miguel Angeles Iglesias.

-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, en la inscripción primera, tomo 30, libro 30, folio 33.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de enero de 2013.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E INSTRUCCIÓN N.º 1

EXPEDIENTE DE DOMINIO

REANUDACIÓN DEL TRACTO 12/2013

E D I C T O

313.- D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 12/2013 a instancia de D.ª DRISZA HAMED AHANAN expediente de dominio de la siguiente finca:

"Inmueble urbano consistente en casa de planta baja, ubicada en Melilla, en Carretera del Polvorín n° 22, de 105 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al tomo 135, folio 241, finca registral n° 4566. Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D.ª TIEB DUDDUH AHMED, a D.ª JADRA ADELA BENARROCH BEMERGUI y a D.ª ESTHER BEMERGUI como personas de quien proceden las fincas; así como a las PERSONAS IGNORADAS a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 29 de enero de 2013.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1/2013

EDICTO

314.- En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la representación procesal de la entidad MILLENIUM INSURANCE COMPANY frente a CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPA-CIÓN CIUDADANA CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA, contra la resolución de fecha 31 de octubre de 2012 por parte de la Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la orden n.º 592, de fecha 4 de septiembre de 2012, de la Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de igual forma contra la resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, dictada por la misma Consejería desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la orden n.º 593, de fecha 5 de septiembre de la Secretaria Técnica de dicha Consejería, ambas sobre CONTRATACIÓN.

Por lo que en cumplimento del decreto de fecha 1 de febrero de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de